

**CONVOCATORIA PERSONAL INTERINO
AMPLIACIÓN**

De conformidad con el artículo 12.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial de Justicia e Interior, publica la convocatoria de un llamamiento de personal funcionario interino, de los Cuerpos indicados en cuadro adjunto, que tendrá lugar el **JUEVES 14.02.19 A LAS 12,00H.**, en la sede del Servicio de Personal de la Delegación del Gobierno, sito en Avda. de la Aurora, n.º 69-3ª planta de Málaga, al objeto de cubrir las plazas que a continuación se relacionan:

CUERPO	ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	CAUSA SUSTITUCIÓN
GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN 1ª	MÁLAGA	INCAPACIDAD TEMPORAL
AUXILIO JUDICIAL	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 3	MÁLAGA	INCAPACIDAD TEMPORAL

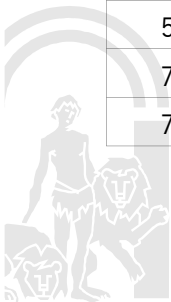
Las personas convocadas a esta llamamiento, integrantes de las bolsas correspondientes, son las siguientes:

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

N.º ORDEN BOLSA	APELLIDOS	NOMBRE	CUPO
114	ORTEGA RODRÍGUEZ	JOSE ANTONIO	GENERAL
120 (Suplente)	RECIO NEBOT	MARÍA DEL MAR	GENERAL
121 (Suplente)	RUEDA MEDINILLA	FRANCISCO	GENERAL
122 (Suplente)	CASASOLA GUERRERO	ANA CRISTINA	GENERAL

CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL:

N.º ORDEN BOLSA	APELLIDOS	NOMBRE	CUPO
54	CANSINO FARFÁN	ANTONIA	GENERAL
74	MARTÍN SÁNCHEZ	M.ª EUGENIA	GENERAL
75	PÉREZ MARTOS	SOFÍA	GENERAL



Avda. de la Aurora, 69, 3ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Teléf. (951) 03 86 00 /600 15 58 73/78
Fax (951) 77 21 05

Código:	KWMFJ943AM03CHOPRgHlgsRjsatqlp	Fecha	13/02/2019
Firmado Por	GLORIA MARIA CARBONERO GALLARDO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2



El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado. Si no fuere así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el art. 13.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

La Secretaria General Provincial
Gloria M^a Carbonero Gallardo



Avda. de la Aurora, 69, 3^a. Edif. Aries. 29071 Málaga.
Teléf. (951) 03 86 00 /600 15 58 73/78
Fax (951) 77 21 05

Código:	KWMFJ943AM03CHOPRgHlgsRjsatqlp	Fecha	13/02/2019
Firmado Por	GLORIA MARIA CARBONERO GALLARDO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2

